

A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL CENTRO PATRONAL DE CHIAPAS, S.P.

En apego a los artículos 13, 35 y 43 de los Estatutos Vigentes del Centro Patronal de Chiapas, S.P., formalmente se

CONVOCA

A los Socios del Centro Patronal de Chiapas, S.P., a la

ASAMBLEA ORDINARIA

Que tendrá verificativo el día jueves 27 de marzo de 2025, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, en Hotel Holiday Inn Salón Nubes III, ubicado en Km 1081 Blvd. Belisario Domínguez 29020, de esta ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, la cual se celebrará conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

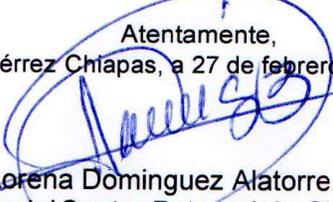
- I. Bienvenida a los socios e inicio de la sesión, por el Presidente del Centro Patronal y Presidente de la Asamblea.
- II. Verificación y certificación de la existencia del quórum para instalar la Asamblea por virtud de Primera Convocatoria, a cargo del Secretario del Centro Patronal y de la Asamblea.
- III. Declaratoria de instalación de la Asamblea Ordinaria, en su caso por parte del Presidente del Centro Patronal y Presidente de la Asamblea.
- IV. Aprobación por la Asamblea a, del Orden del Día contenido en la Convocatoria.
- V. Lectura de la "Declaratoria de Derecho a Voto de los socios afiliados al Centro Patronal de Chiapas S.P." y la "Declaratoria de Acreditamiento de Representación.
- VI. Designación de dos escrutadores por la Asamblea, conforme al art 20 de los Estatutos vigentes.
- VII. Alta y baja de socios y aprobación de estos por la Asamblea General
- VIII. Presentación del Informe sobre los Estados Financieros preliminares correspondientes del segundo semestre del ejercicio a la fecha por conducto del tesorero.
- IX. Presentación del presupuesto Anual para el año 2025, que somete a consideración de la Asamblea la Comisión Ejecutiva del Centro Patronal de Chiapas, S.P. Determinación de la Asamblea sobre su aprobación, en su caso.
- X. Presentación del Informe General de Actividades por el Presidente del Centro Patronal de Chiapas S.P.
- XI. Lectura de la declaratoria de registro de candidatos para la elección de presidente del Centro Patronal de Chiapas, S.P. emitida por la Comisión Electoral y presentada a la asamblea por el presidente de la Comisión Electoral.
- XII. Explicación del procedimiento de emisión del voto para la elección del presidente, Consejo Directivo, Comisario Propietario y Suplente de este Centro Patronal de Chiapas S.P. por parte de la Comisión Electoral.
- XIII. Emisión del voto para la elección de Presidente, Consejo Directivo, Comisario Propietario y Suplente del Centro Patronal de Chiapas, S.P. por los socios con derecho a voto, conforme al procedimiento estatuario que conducirá la comisión electoral.
- XIV. Decretamiento de receso por el presidente de la Asamblea para que se lleve a cabo el conteo y escrutinio por los comisionados electos como escrutadores por la asamblea.
- XV. Declaración de reinicio de la asamblea, por el presidente de la misma.
- XVI. Informe del Presidente de la Comisión Electoral sobre el resultado de la elección, e identificación de la persona electa como presidente del Centro Patronal de Chiapas, S.P.
- XVII. Toma de protesta de la persona electa como Presidente del Centro Patronal de Chiapas, S.P.
- XVIII. Presentación del plan de trabajo anual para el año 2025 que somete a consideración de la asamblea la comisión ejecutiva, por conducto de su presidente. Determinación de la Asamblea sobre su aprobación, en su caso.
- XIX. Clausura de la Sesión.

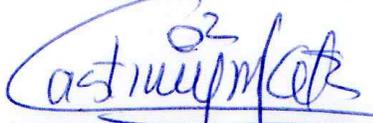
En los términos del artículo 19 podrán ejercer derecho de voto en la Asamblea, los socios afiliados al Centro Patronal de Chiapas S.P., que cumplan con los lineamientos y modalidades descritos en el mismo.

Se hace del conocimiento de los Socios, que en el supuesto de que la Asamblea Ordinaria no reúna el Quórum requerido por los estatutos de este Centro Patronal, se convoca para las 18:30 horas del mismo día y en el mismo lugar, en Segunda Convocatoria, con fundamento en el artículo 18 de los ya referidos estatutos vigentes.

Atentamente,

Tuxtla Gutiérrez Chiapas, a 27 de febrero 2025.


Teresa Lorena Domínguez Alatorre.
Presidente del Centro Patronal de Chiapas,
S.P. COPARMEX, Chiapas


Alejandro Alfonso Castineyra Gutiérrez.
Secretario del Centro Patronal de Chiapas,
S.P. COPARMEX, Chiapas